Año VII I — Domingo 14 julio 1878. — Núm. 1421.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts. de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Extranjero.

Dicen de Berlin que el Emperador continúa mejorando. Ha manifestado deseo de recibir en audiencia á los delegados de las grandes potencias.

—Segun dicen de Paris el centenario de Juan Jacobo Rousseau no será celebrado con ninguna manifestacion exterior. Garibaldi ha respondido manifestándose dispuesto á tomar parte en él.

—Hoedel, autor del primer atentado contra el emperador de Alemania, ha sido condenado á muerte por el Tribunal de Estado y ha salido de la audiencia con aire altivo y como satisfecho.

—A consecuencia de la disminucion de ingresos y de otras dificultades económicas en el tesoro del Vaticano, el Papado se ha visto obligado á entablar negociaciones con Italia para llegar á un arreglo amistoso en la cuestion de ley de garantías.

GUERRA DE ORIENTE.

Inglaterra ha ofrecido á Francia la posesion de la Palestina, oferta que ha sido rechazada por el gobierno francés, quien ha enviado instrucciones á su primer representante en el Congreso Mr. Waddigton para que proteste contra el tratado anglo turco y la cesion de la isla de Chipre á Inglaterra, y si su protesta no produce efecto no firme el protocolo. Además le ordena que en el caso de que el citado convenio se someta al Congreso, reserve siempre los derechos de Francia, manifestando que esta potencia tomará una actitud mas activa en la cuestion de Oriente.

—Lord Beaconsfield no presentará al Congreso el tratado anglo-turco porque lo considera ageno á las atribuciones de la Asamblea europea.

—Continúa en el Congreso la lectura del protocolo, habiendo sido aprobados 46 de sus artículos.

—El periódico la «République Française,» dice, que la anexion de la isla de Chipre á Inglaterra hiere la dignidad de todos los individuos del Congreso, y añade que hay en las orillas del Mediterráneo Estados resueltos á asegurar la libertad de la navegacion á sus barcos.

GERONA 14 DE JULIO DE 1878.

EL PROYECTO DE LEY CONTRA LA PHYLLOXERA.

Nuestros lectores habrán formado juicio exacto sobre el proyecto de ley presentado á las Córtes por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, el cual publicamos en nuestro número anterior y habrán, como es natural, comprendido lo justificada que es la alarma y zozobra en que viven todos, al s[illegible]mente todos los vidicultores del Ampurdan.

La lectura de ese documento no se presta á interpretacion, no es susceptible de controversia, puesto que bien terminante es su lenguaje y espresivos son sus conceptos, por cuyo motivo nos abstenemos de extractar, para combatirlos, sus artículos mas culminantes, concretándonos solamente á exponer algunas consideraciones generales hoy, puesto que necesitamos adquirir algunos datos ya pedidos, para escribir con mayor conocimiento de causa, pero que no por esto serán menos atendibles.

Hemos defendido antes de ahora la conveniencia de medidas preventivas para evitar la invasion de esa plaga y, entre las que llevamos señaladas, es una la de las zonas; pero de defender lo que creemos un beneficio, á pedir la ruina del pais á quien queremos beneficiar, hay la distancia inmensa que media entre un posible y un imposible, hay la anomalía de convertir en pobre lo que deseamos continue siendo rico y floreciente. Nada cierto se sabe referente al número de medios por los que la Phylloxera puede invadir paises y comarcas y, ante esta orcuridad, creemos vislumbrar en el establecimiento de zonas de salvacion, la liberacion de un mal para evitar un mal, pero nunca para producir la ruina; y porque contábamos, antes de todo, con la subvencion á los propietarios de los viñedos comprendidos en ellas, no con la subvencion teórica é ilusoria, sino con la real y efectiva. Como La Lucha ha tratado este asunto, díganlo cuantos han leido los artículos publicados en sus columnas por el ilustrado redactor y compañero nuestro Sr. Piera y Tosseti, el cual ya trata del proyecto en cuestion en su último trabajo en la forma y modo racional que debe, haciendo suyos, como los hacemos todos, los deseos de los habitantes del Ampurdan, que ven en el proyecto el prolegómeno de su completa ruina.

A lo dicho por el Sr. Piera nos atenemos y á él dejamos la cuestion científica del asunto ya que sobre ella ha hecho estudios que nosotros no hemos verificado contando con su asiduidad y aplicacion; pero si queremos declarar, que la zona que se pide en lo que deseamos no sea ley, es un verdadero absurdo, un mito toda subvencion que se ofrezca y una segura ruina para el pais en en donde la Phylloxera asiente sus reales. En Castilla, en Valencia, en Andalucía y en otras regiones de la Península, los viñedos viven en terrenos aptos para toda clase de cultivo y, en donde hoy existen plantaciones de vid, mañana pueden haber cosechas de cereales, legumbres, etc.; en Cataluña hablando en general y muy particularmente en el Ampurdan, no sucede esto: aquí el terreno escabroso y árido por naturaleza, está hoy convertido en un emporio de vidicultura gracias á la paciencia, al trabajo, á los gastos y á la constancia de sus moradores y, si se talaran sus viñas allí establecidas á costa de sacrificios inmensos, el Ampurdan se quedaria convertido en un páramo sin que el agricultor pudiera, con esperanza alguna, dedicar sus esfuerzos á recolectar otras cosechas que no lograria porque el terreno montañoso que posee, no se presta al cultivo que el hombre desea, sino al que él consiente á fuerza de fuerzas. Siendo, pues, la vid, la riqueza, el bienestar, la esperanza y la gloria del Ampurdan, ¿qué subvencion se necesita darle antes de labrarse su ruina? Comprendiendo la zona una anchura tan inmensa y teniendo que entrar en ella terrenos hoy ricos por las vides, ¿qué cantidad se necesita para subvencionar á sus dueños? Y si pudiera ser calculada, ¿está el erario en disposicion de aprontarla? Y que se hará para compensar los perjuicios en el porvenir?

Ya seguiremos tratando esta cuestion con mas amplitud y expondremos otras razones y otras dudas que nos sugiere la lectura del tal proyecto y que hoy no podemos hacer constar porque el espacio de que disponemos nos lo veda.

No será; nó, ley del Reino ese proyecto, porque la representacion nacional no consentirá firmar la muerte de unas comarcas como las nuestras, ni dejará de oir el clamor de los pueblos, las razones de la prensa y la voz de los diputados y personas y corporaciones péritas.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 10 de julio 1878.

Sr. Director de La Lucha.

Mi distinguido compañero:

Muchos diputados y senadores esperan que se verifique el debate político anunciado ayer al congreso, para enseguida emprender su expedicion veraniega y, con tal motivo, se presiente que el gobierno no podrá despachar ciertos proyectos que creyó podrian ser leyes antes de que sobreviniera la próxima clausura; pero que esta demora en manera alguna afecta á su plan, por que aquellos, en realidad, no tienen importancia.

Esta mañana ha tenido lugar la vista de las denuncias interpuestas contra «La Nueva Prensa» y «Parlamento», que han sido defendidos muy brillantemente por sus abogados.

Mañana se verá la del «Globo» por haber copiado un párrafo de una correspondencia dirigida á provincias. Tengo buenas noticias por lo que respecta á este diario, que me hace augurar una solucion satisfactoria.

Los diputados de Vitoria y Aragon, en la sesion de mañana preguntarán al gobierno acerca del estado especial en que se hallan las provincias vascas, no habiéndolo hecho hoy, porque al apercibirse el ministro de gobernacion les suplicó la suspendieran hasta mañana.

Con este motivo el señor Romero conferenciará esta noche con el señor Cánovas.

El Sr. Elduayen autorizó á la comision del presupuesto de Puerto-Rico, para que, desde luego, se entienda con los ministros de guerra y Marina para convenir con estos las economías que han de hacerse, ofreciendo conformarse con las que estos admitan, así como el que establece el dos y medio por ciento en la contribucion en vez del 5 que se consigna en el presupuesto. Tambien se propuso el Sr. Balaguer que se suprima el destino de capitan general de la isla y, en su defecto, se nombrará un gobernador civil como en las provincias peninsulares, con su comandancia general que dependerá de la autoridad militar de Cuba, reforma que aumentará las economías, pero el señor Elduayen rechazó la proposicion.

Los señores Aranaz y Reig, comisionados por los diputados valencianos, han puesto en manos del señor Cánovas, la magnífica corona que aquella diputacion dedica á la malograda reina Mercedes.

El proyecto de ley sobre Filoxera es uno de los que quedarán para discutirse en el segundo período de la presente legislatura.

De mañana á pasado saldrán de Madrid en uso de licencia los generales Jovellar y primo de Ribera.

El congreso ha seguido discutiendo el presupuesto de ingresos en la parte referente á los impuestos de industria azucarera.

La discusion animada pero sin causar mella á los planes de Orovio.

El corresponsal.

Madrid 11 de Julio de 1878.

Muy Sr. mio y amigo:

Su Magestad el rey llegó á las nueve y cuarto y, poco tiempo despues, los ministros pasaron á la real cámara y se constituyeron en consejo bajo la presidencia del monarca, dando principio por enterar á S. M. de todas aquellas cuestiones que han surgido durante el período trascurrido desde el último consejo. El Sr. Cánovas del Castillo hizo una relacion de todas ellas, especialmente de las que se relacionan con las cámaras. Del debate político que la minoría constitucional tiene anunciado, hizo tambien especial mencion y, lo mismo del estado que tienen los trabajos parlamentarios y dia en que las córtes podrán suspender sus tareas á causa de lo avanzado de la estacion.

Como estaba previsto, se dió cuenta del bando que publicó el gobernador de Barcelona Sr. Aldecoa, de la interpelacion á que dió lugar en el congreso y de la resolucion que desde aquel instante concibió el ministerio.

En su consecuencia admitió la renuncia de dicho funcionario y nombró el sucesor.

Espuso á la consideracion de S. M.

las innumerables manifestaciones de pésame que habia recibido el ministerio por la muerte de su augusta esposa y de los funerales que por el alma de esta se han de celebrar el 17 del corriente en la iglesia de San Francisco.

Al empezar la sesion el diputado Sr. Aragon, llamó la atencion del gobierno sobre la falta de cumplimiento de la constitucion del Estado en el territorio vasco; añadiendo que perdidas las antiguas libertades de que gozaban, no tienen hoy dichas provincias los derechos constitucionales que tienen los demás españoles, estendiéndose en hacer consideraciones de interés para aquellas.

El Sr. Viaña pregunta si podrán volver los fueristas á España, y si caso de haber elecciones parciales en el próximo setiembre se levantará el estado escepcional de las provincias.

El ministro de hacienda contestó en son de queja á estas preguntas, que calificó de verdaderas interpelaciones, que no podia satisfacerlas, por ser de la esclusiva competencia de gobernacion.

Esta tarde en el salon de conferencias se hacian cálculos y conjeturas sobre la conveniencia ó inconveniencia del debate político que debia tener lugar en el congreso de mañana á pasado.

Los amigos del Sr. Cánovas muéstranse llenos de esperanzas y manifiestan impaciencia porque llegue el momento codiciado, pues temen que pudiera fracasar tan feliz ocasion para ellos.

Los constitucionales aseguran que toda la habilidad del señor Cánovas, se estrellará contra la prevision de los oradores que han de sostener el debate dentro de la conveniencia de sus intereses, seguros de no incurrir en las escisiones que presienten los impresionables.

Que la cuestion es delicada, lo dicen propios y extraños, y se espera que la parte escabrosa podrá salvarla la pericia de los que tan mal terreno han escogido para dar una batalla, con desventajas como las que se anuncian.

El corresponsal.

Gacetilla General.

Anteayer á las once de la mañana se reunió en el despacho del señor Gobernador civil de la provincia y bajo su presidencia, la Junta provincial de Agricultura á la que asistió el Comisario régio de agricultura don Narciso Fages de Romá. Como pueden comprender nuestros lectores, la discusion versó sobre la Phylloxera, zona de incomunicacion y proyecto de ley, que ya conocen los favorecedores de nuestro periódico y de la cual comenzamos á ocuparnos en nuestro fondo de hoy, tratándose con detenimiento y elocuencia el asunto por los señores Fages, Heras de Puig y otros. La sesion se levantó á las doce y media.

Escusamos decir, que los individuos de la junta todos unanimemente se declararon enemigos de la zona que hace mencion el proyecto citado y acordaron elevar una exposicion á las Córtes demostrando los inconvenientes que presenta el tal proyecto y los perjuicios inmensos que reportaria á esta provincia si fuera aprobado.

El Sr. Fages de Romá nos ha regalado un luminoso y concienzudo trabajo, que publicaremos en nuestras columnas, con el deseo de que se haga luz sobre el particular.

—Nunca aplaudiremos bastante el celo con que el señor Alcalde vigila todos los articulos que se ponen á la venta en el mercado, así como el cuidado con que atiende los intereses públicos en la pescaderia.

—Ha fallecido en este Hospital provincial, el ayudante de la escuela del Hospicio don Nicolás Ferrer. Este anciano, que intentó suicidarse hace pocos dias tirándose á la corriente de la acequia Monar, probó hace tres noches á estrangularse con la venda que tenia puesta sobre la sangria que se le dió en una mano, cosa que no pudo conseguir por habérselo impedido el empleado de vigilancia en el departamento.

Anteayer tarde fué conducido su cadáver al cementerio, acompañado por los acogidos en el Hospicio, de los cuales una seccion llevaba hachas. El difunto habia treinta y tantos años que servia en dicho establecimiento.

—El viérnes último llegaron á esta ciudad, los diputados á Córtes por los distritos de Olot y de esta ciudad señores Florejachs y Camps.

El primero, regresó por la noche á Barcelona en el tren exprés.

—Anteayer mañana se reanudaron los trabajos de adoquinado en la calle de Abeuradors.

Por la tarde tuvieron que suspenderse por falta de adoquines.

¿Es juego de niños?

—Para el dia 20 del corriente están citados los propietarios de terrenos lindantes con los ocupados por la compañía de la linea férrea de Tarragona á Barcelona y Francia, en los términos municipales de Juyá y San Martí Vell, con el fin de que asistan al acto del deslinde de los espresados terrenos, el cual tendrá efecto en el citado dia.

—Se nos dice, que un buen número de los comerciantes que habitan en la plaza de las Coles, quieren ó desean la desaparicion de los arcos de la mencionada plaza.

Nos place el pensamiento y mas nos placeria si lo pudieran realizar.

—Ayer debió reunirse la *Sociedad económica de amigos del pais* para tratar de la cuestion batallona de la zona phylloxérica.

Como no pudimos asistir, bien á nuestro pesar, trataremos de averiguar lo acordado y lo participaremos á nuestros abonados.

—El conocido editor don Andrés Vidal é hijo ha publicado las piezas de música de la popular zarzuela de Barbieri «El Diablo bejado», entre las cuales descuellan la preciosa jota de los estudiantes, la mazurka rusa, etc. etc.

Dicha música se venderá en el nuevo despacho del Sr. Vidal, plaza de las Córtes 1 y Turco 18 y en todos los almacenes de música de Madrid, especialmente en casa del editor Sr. San Martin, Puerta del Sol, donde para mayor comodidad del público, ha establecido el Sr. Vidal un depósito de sus publicaciones.

—El cabo del cuerpo de órden público de esta ciudad Sr. Ros, ha sido ascendido á inspector de tercera clase.

—Es altamente plausible el interés que en pró de la tan olvidada, como digna de respeto, clase de maestros de primera enseñanza, viene demostrando nuestra primera autoridad civil, escitando el celo de los señores Alcaldes para que atiendan puntualmente y con toda preferencia á las obligaciones de tan interesante servicio.

Estos últimos dias ha dirigido una circular á dichas autoridades recordándoles el deber en que se hallan de satisfacer dentro de los diez dias siguientes al vencimiento de cada trimestre, los haberes devengados por los profesores de primera enseñanza y conminando á los que dejen desatendida esta obligacion con la adopcion de medidas enérgicas para obligarles al fiel y exacto cumplimiento de la misma.

—Hé aquí el número de premios de que se compondrá el sorteo de la loteria nacional llamado de Navidad, el cual tendrá lugar el 23 de diciembre próximo.

Constará de 40 mil billetes al precio de 500 pesetas; distribuyéndose 14.600 000 pesetas en 6.119 premios, de la manera siguiente:

Un premio de 2.500,000. —Uno de 1.250,000.—1 de 750.000.—2 de 250 mil, 500.000.—4 de 125 mil, 500 mil —20 de 50 mil, 1.000,000.—30 de 25 mil, 750 mil.—1.758 de 2.500, 4 millones 395 mil.—3.999 reintegros de 500 pesetas para los 3.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor. 1.999.500.—99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas, 247.500.—99 idem de 2.500 idem. para los números restantes de la centena del premiado con un millon 250.000 pesetas. 247.500.—99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas, 247 mil quinientas.—2 idem de 50.000 idem para los números anterior y posterior al del premio mayor de 100.000—2 idem de 34.000 id, para los números anterior y posterior al del premio segundo, 68.000.—2 idem de 22.500 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero 45.000.

Total de premios, 6.119; idem de pesetas, 14.600 000.

—Se han de proveer por oposicion las siguientes escuelas de esta provincia: Santa Pau, Vallfogona, Bruñola, Molló, Darnius y Quart.

—El Ayuntamiento sigue sin alumbrar por las noches el camino del ferro-carril.

En cambio el jefe de la estacion señor Navarro, ha aumentado las luces de la plaza.

¡Oh! el Ayuntamiento es muy complaciente. Si tuviera que ir y venir de noche á la estacion nada mas, entonces ya habrian faroles de todas clases y tamaños y hasta luces de bengala. Los viajeros y los que sin ser viajeros se ven obligados á esperar la llegada del exprés, no valen la pena de que se les alumbre ni se les evite algun disgusto.

—Se ha concedido á la escuela Normal de esta ciudad un título de maestro de primera enseñanza, libre de gastos, adjudicable á los alumnos de la misma que practiquen en el presente curso académico los ejercicios de reválida con nota de sobresaliente, ó los que en los dos años últimos hayan obtenido igual calificacion.

—Hemos recibido el cartel de convocatoria de la Asociacion literaria de esta capital, para el certamen poético, correspondiente á este año.

Serán admitidas á concurso todas las composiciones que se remitan hasta el 15 del próximo mes de Octubre, las cuales deberán dirigirse al secretario del Jurado D. Hortensio Bajandas, plaza de la Independencia 17, principal.

Los premios ofrecidos son nueve y la mayoria de los asuntos propuestos harto concretos, para que aquellos dejen de figurar en todos los programas de convocatoria hasta la consumacion de los siglos ó de la Sociedad.

—Ha sido solicitado por don Pedro Mas, vecino de esta capital, el registro de diez pertenencias de la mina denominada «Virgen de Finestras», sita en el lugar de San Aniol de Finestras.

—Que sepamos, hay en nuestra capital seis casas que amenazan venirse á tierra el momento menos pensado.

Que sepamos, el Ayuntamiento de acuerdo con el arquitecto, ha acordado el derribo inmediato de algunas de ellas, y lo tiene acordado hace muchos meses.

Y sabemos, pero de buena tinta, que las casas siguen en pié, en pié la amenaza y en pié el peligro de los vecinos.

¿Daremos pié á alguna desgracia?

—La Comision provincial asociada de los señores diputados de la capital en sesion del 8 del actual acordó desestimar una reclamacion del alcalde de Lliviá contra la contribucion provincial estraordinaria de guerra, así como la solicitud presentada por don José Bon y Gasch para que se le condonara la cuota que se le ha impuesto en varios pueblos del partido de Puigcerdá.

—Dice un periódico madrileño que, para prolongar la frescura de las flores, que cortadas empiezan á marchitarse, bastará sumergir la tercera parte del tallo en agua hirviendo, cortar despues la parte mojada y volver las flores á un vaso que contendrá agua fria.

—En el número 20 del *Boletin de primera enseñanza* correspondiente al dia 10 del actual se publica el siguiente suelto:

Se nos ha rogado que apuntáramos la siguiente historia:

«En el mes de Mayo de 1877, doña Florencia Buscarons, acudió al Gobierno civil de esta provincia en reclamacion de haberes devengados que le está adeudando el Ayuntamiento de Ventalló: en el mes de Setiembre siguiente ordenó el señor Gobernador el pago, y ocho meses despues ó sea en el de Julio de 1878, no solamente no ha cobrado la interesada á pesar de lo terminantemente ordenado, sino que ignora en que estado se halla el expediente no obstante de las repetidas gestiones practicadas.

Unicamente se sabe que debido á ciertas complacencias que otro dia esplicaremos, el expediente tomó un giro anómalo despues de la órden de pago.»

La intencion con que está escrito nos obliga á hacer algunas rectificaciones muy importantes para que no se extravíe la opinion sobre este hecho.

Es cierto que doña Florencia Buscarons hizo la reclamacion que dice y que el Gobierno de provincia mandó que se la pagase lo que *se la adéudara.* Pero este mandamiento de pago no obligaba á satisfacer lo que legítimamente no la correspondiera ni privaba al Ayuntamiento del derecho de alegar legítimas excepciones, porque esto seria un absurdo.

No se ha negado á la interesada la audiencia en este asunto: al contrario ha tenido conocimiento de las diferentes providencias dictadas por este Gobierno y en virtud de ellas ha expuesto lo que ha creido mas conveniente á su derecho, sin que haya dejado de escucharse y dar curso á todas sus reclamaciones.

Ha podido y puede enterarse, como cualquiera otra persona, que lo desee, del estado del expediente porque no se le ha dado carácter reservado.

Despues de tomar todos los informes que se han creido convenientes para ilustrar bien la cuestion con la mas severa imparcialidad, y en vista de las liquidaciones presentadas por la recurrente y el municipio, conformes en el fondo, queda fijada la cantidad que se la debe abonar atemperándose la resolucion á un principio de equidad.

La ligereza con que se habla de complacencias en el suelto á que contestamos es verdaderamente lamentable.

—No es cierta la noticia que hemos leido en algun periódico de que el Sr. Gobernador civil de esta provincia haya salido con alguna fuerza en persecucion de una partida armada, ni se tiene hasta ahora conocimiento de la existencia de tal partida. El que ha salido con fuerzas de infantería y caballería con objeto de recorrer algunos puntos de la frontera ha sido el Excmo. Sr. General Armando, Gobernador militar.

Correo de Madrid.

Correo del 11.

El señor Martinez (don Cándido) ha presentado la siguiente enmienda al proyecto de presupuestos de ingresos:

«Se autoriza á todos los ayuntamientos del reino que no puedan cubrir el déficit de sus presupuestos con los ingresos ordinarios establecidos en la legislacion vigente, para proponer, de acuerdo con las juntas municipales, los impuestos, recargos ó arbitrios extraordinarios que considere de absoluta necesidad, remitiendo sus acuerdos por conducto de los gobernadores al ministro de la Gobernacion, el cual resolverá lo conveniente oyendo al de Hacienda, y en su caso al Consejo de Estado.»

—Creemos que al dia siguiente de terminar el debate sobre la interpelacion de política general, suspenderán las Córtes sus tareas.

—El señor Balaguer tratará en el Congreso los sucesos de Manresa cuando se discuta la interpelacion del Sr. Leon y Castillo, con cuyo motivo consumirá el segundo turno en pró.

—Se ha remitido á la Habana aprobada una propuesta de gracias del segundo regimiento de infantería de Marina, formulada con motivo del regio enlace.

—El señor ministro de la guerra ha prometido al Sr. general Salamanca, que antes de que las córtes suspendan sus tareas, contestará á las interpelaciones que tiene anunciadas.

En su consecuencia, dicho señor diputado ha renunciado su propósito de presentar á la mesa una proposicion incidental.

—Hoy se reunirá en secciones el Senado para nombrar las comisiones que deben dar dictamen sobre los diferentes proyectos de ley últimamente votados por el congreso y que han sido remitidos á la alta Cámara en los dos últimos dias.

—Ayer conferenciaron con el señor ministro de la guerra, todos los directores generales de las Armas.

—Es casi seguro que hoy quede terminada en el senado la discusion del proyecto de ley de reemplazos del ejército.

SECCION BIBLIOGRÁFICA

A los cazadores.—Se ha repartido el número 19 de «La Ilustracion Venatoria», que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran fólio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscricion por un año.

—Acabamos de recibir el número 11 de «La Bordadora», en cuyas dos primeras páginas hemos visto con satisfaccion el Cartel de convocatoria para el «Certámen Artistico-literario» que tendrá lugar durante el mes de Diciembre del corriente año.

Al aliciente de los premios que en dicho Cartel se ofrecen, y que seguramente aumentarán con los ofrecidos por varias Corporaciones de la Capital de Cataluña, hay que agregar la necesidad en que se hallan las señoras de acudir á él, para que su cooperacion inspire la idea de fomentar esta especie de luchas nobles, de las que hasta ahora el bello sexo ha permanecido apartado.

Conjuramos, pues, á nuestras lectoras á que no dejen de acudir á donde las llama su deber moral y su propio interés.

Provincias.

Escriben de Valladolid que, encontrándose pendientes de exámen, por falta de cadáver para operar, varios alumnos del curso de anatomía, ofreció un vecino de aquella poblacion el de una anciana, mediante la cuota de una peseta por examinando.

Ultimado el trato y recaudado el importe, fué recogido por los indicados alumnos el cadáver, que resultó ser el de la suegra del que propuso el negocio.

—Dice «La Opinion» de Tarragona:

«Sabemos que algunas personas afectas de antiguo á la institucion de mozos de la escuadra, han cedido bastante en sus deseos de reorganizarla en vista que, donde mas criminalidad se observa y se cometen los mayores atentados contra la seguridad individual, es precisamente en la provincia donde hace tiempo vienen aquellos prestando servicio. En cambio, acrecen las simpatías en favor de la guardia civil, cuyo aumento en esta provincia seria una medida que de veras aplaudiriamos.»

—En Calella, pueblo de la provincia de Barcelona, se presentó há pocos dias un comisionado de apremios contra el ayuntamiento, que era en deber á la Hacienda 700 pesetas correspondientes al 4 por 100 de ingresos municipales por los ejercicios de 1874 á 75 y de 75 á 76.

No pudiendo el alcalde satisfacer la expresada suma, el comisionado procedió al embargo de los bienes del municipio, y entre ellos al de las insignias de los concejales, los sellos del ayuntamiento, la mesa, tintero y escaños del salon de sesiones, los bancos, pizarra y escritorio de la escuela de niños.

El mismo comisionado es portador de otro despacho de apremio por el cupo de consumos para embargar todo lo que resta del municipio.

—Ha aparecido la filoxera en los viñedos de Málaga produciendo un gran pánico.

SECCION LITERARIA.

A una niña gerundense

Niña gentil y graciosa
Que del Ter en la ancha orilla
Vives cual la tortolilla
En la selva deliciosa;
Cuan feliz será el mortal
Que en este siglo traidor
Logre hacer sentir amor
A un ser tan angelical!...
Ay!... tu sabes cuanto amé
Y tambien cuanto sufrí,
Y al ausentarme de aquí,
Sabes tambien el porqué:
Adios, pues, preciosa flor
Nacida á orillas del Ter,
Bella, como el rosicler,
Risueña como el amor;
Adios que en esa pasion
Cifré todo el porvenir,
Y yo prefiero morir
A vivir sin ilusion,
Adios Lola; y si el tañido
De funeraria campana,
Anuncia, acaso mañana,
Que mi vida se ha extinguido,
Recuerda que la oracion
Es alimento del alma,
Y ella devuelve la calma
Cuando sufre el corazon.

Ildefonso Igual.

Gerona, Junio de 1875.

Seccion Mercantil.

MERCADO DE GERONA
DEL DIA 13 DE JULIO DE 1878.

		Ps.	Cs.
El hectólitro.	Trigo.	25	»
	Mezcladizo.	22	50
	Cebada.	12	50
	Maiz.	18	75
	Judias.	38	»
	Habas.	18	12
	Mijo.	20	»
	Fayol.	20	»
	Avena.	10	62
	Arvejas.	22	25
	Centeno.	19	»
El kilógramo.	Garbanzos.	0	67
	Arroz.	0	52
Aceite.	El litro.	1	25

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 12.—El señor Perez Cossío demora su marcha a Barcelona á causa de la enfermedad que padece.

Ha sido preso el cabecilla Viralta.

El general Salamanca quéjase de un artículo del «Diario de la Marina» de la Habana ofensivo á su persona.

El presidente ofrece que obtendrá una reparacion.

El señor Camprodon ha salido para Barcelona.

Terminada la discusion del presupuesto de ingresos, se ha fijado para mañana el debate provocado por el señor Leon y Castillo.

Imprenta de LA LUCHA.

Anúncios.